



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00596652-UNC-ME#FCQ- Lic. Art 3 Dr. Ladino Cardona

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Miyer Alejandro LADINO CARDONA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica, a fin de realizar una estadía de investigación: Department of Chemistry and Biomolecular Sciences, University of Ottawa-Canadá.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 11;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Encomendar y autorizar al Dr. Miyer Alejandro **LADINO CARDONA (Legajo 52.906)**, en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de investigación: Department of Chemistry and Biomolecular Sciences, University of Ottawa-Canadá y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, a partir del **01-09-2022** y hasta el **10-12-2022**; con cargo al **Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00)**. -

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.mes

